MÁSTER EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL: DATOS Y NUEVAS NARRATIVAS

TRATAMIENTO DE LA LEY DEL ABORTO DURANTE 2021 EN MEDIOS Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN

CELIA MONTERO MAINAR

TUTORA: ALBA ADÁ LAMEIRAS

Universitat Oberta de Catalunya

ENERO 2022

RESUMEN

El mal funcionamiento de la ley del aborto en España ha originado situaciones de desigualdad para muchas mujeres. Pese a que las interrupciones de embarazo son legales en el país desde 1985, muchos hospitales públicos no los realizan y llevan años sin notificar ningún aborto. Las pacientes se ven obligadas a trasladarse a clínicas privadas e incluso a recorrer cientos de kilómetros hasta otras ciudades. Casi todos los testimonios coinciden en que la objeción de conciencia de los médicos obstaculiza el derecho al aborto.

Los medios de comunicación han dado espacio a este problema durante el 2021 y el Gobierno anunció a finales del mismo año que están trabajando para garantizar la correcta aplicación de la ley con una futura reforma.

Palabras clave: Aborto, ley, mujeres, sanidad, clínica, medios, Twitter.

ABSTRACT

The malfunction of the spanish abortion law has induced inequality situations for many women. Although abortion in Spain is a legal service since 1985, there are many public hospitals that not practice it and they have not notified one for years. Patients are forced to go to private clinics and even to move hundreds of kilometers to other cities. Almost every testimony agree that the conscientious objection of doctors blocks the right of abortion.

The media have given a space to this issue during 2021 and government announced at the end of the year that they are working to guarantee the correct application of the abortion law with a new reformation of it.

Keywords: Abortion, law, women, healthcare, clinic, media, Twitter.

INDICE

INTRODUCCIÓN....4
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO....5
MARCO TEÓRICO....7
Breve historia del aborto en España....7
Movimiento provida en España....8
Otros análisis sobre el tratamiento del aborto en medios....10
HIPÓTESIS....11
METODOLOGÍA....11
RESULTADOS....13
Análisis emisión 1....13
Análisis emisión 2....17
Análisis emisión 3....21
Análisis emisión 4....25
Tabla 1....29
DISCUSIÓN....31
BIBLIOGRAFÍA....35

INTRODUCCIÓN

> "El argumento de que "mi cuerpo es mío y hago lo que quiero", responde al criterio capitalista más radical, que en el campo económico ha justificado la posición de quienes defienden aquello de que "la empresa es mía y hago lo que quiero con ella y con las personas empleadas" *(Lalaguna, 2009).*

La autora del artículo *Mujeres y aborto* (Lalaguna, 2009) se apoyó en el capitalismo para posicionarse contra el aborto y desechar la vinculación de la lucha por un aborto libre con el feminismo porque considera que engordaría el patriarcado.

Lalaguna sugiere que el bien común, es decir, la reproducción de la especie humana, debe estar por encima del bien propio, en este caso, el deseo de una mujer de ser madre o de no serlo. Este concepto es algo caduco según las conclusiones de Diego Poole (2008) en su reflexión sobre el bien común. Antes era la moral (establecida por la tradición, la religión) la que "determinaba el contenido del Derecho", mientras que actualmente es al Derecho a donde se acude para resolver conflictos morales relacionados con la educación, cultura, familia, religión, etc (Poole, 2008, p. 132).

Es ciertamente lo que ocurre en el caso del aborto. Se trata de un derecho antes negado por ser incompatible con los valores tradicionales de la sociedad, y ahora regulado tras revisionar los derechos humanos y dejar a un lado la moral establecida por ciertos sectores de peso en nuestro país (como lo puede ser el religioso).

Las mujeres tienen derecho a decidir sobre sí mismas, y por ello las siguientes páginas beben del feminismo al igual que se basan en criterios sanitarios y otras opiniones profesionales.

> "Si insistimos en una buena nutrición cuando estamos embarazadas o en tener abortos seguros cuando no queremos estarlo; si nos quejamos de la violencia de los hombres como el mayor peligro a nuestra salud o de los productos químicos del hogar como fuente cancerígena; si ejercemos nuestros derechos sexuales o usamos nuestros derechos como consumidores de la salud estamos tomando el control de nuestros propios cuerpos y de nuestra libertad. Todos estos actos nos hacen parte del movimiento de la salud de las mujeres" *(Boston Women's Health Book Collective, 1992, p. 10).*

Gloria Steinem podría ser considerada, no el germen de este estudio de investigación, pero sí el sostén. Fue una de las primeras mujeres que encendió la lucha por los abortos legales y dignos, siempre reivindicando la liberación de la mujer.

Como Kate Millet establece en *La política sexual* (1970), lo personal es político, y no es menos en esta ocasión. Se podría afirmar que la polémica de la legalidad del aborto deriva de un problema estructural quizá más sonado como patriarcado, ayudado por los tintes religiosos que suelen existir como respaldo en todas las sociedades del mundo.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La próxima reforma de la ley del aborto es una realidad en España. "Es urgente reformar la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo. En diciembre vamos a tener un borrador". Así lo afirmó la ministra de igualdad Irene Montero en una entrevista para Cadena Ser el pasado mes de septiembre de 2021. Frente a un cambio en una ley tan polémica como lo es esta, se torna necesario el análisis de los mensajes que elaboran los medios unos meses antes de recibir ese nuevo ajuste. La aportación o no aportación de testimonios a las piezas, la accesibilidad a estas, los formatos, e incluso las palabras que se utilizan.

Todas las leyes afectan, al fin y al cabo, a las vidas de las personas y para ello se elaboran. Esta, más que ninguna otra, debería tener en cuenta las experiencias que hay tras los datos. Las estadísticas son números, pero detrás de ellos hay mujeres y familias que se han visto en la tesitura de ejercer su derecho al aborto y por diversas causas su aplicación no ha sido la que aparece sobre el papel legal. Bien es cierto que los derechos humanos universales nos dan derecho a participar en la política del país, pero esto solo ocurre cuando cada cuatro años se acude a votar o cuando una persona se presenta como candidata (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, Artículo 21). Pero esto puede ser insuficiente. Una forma de tratar de condicionar o tomar partido de alguna forma en la reelaboración de esta ley es poniendo un altavoz en las voces ciudadanas que tienen o han tenido relación con el aborto. Haciendo ruido es como se evitará que se mire para otro lado, por lo que el papel de los medios y profesionales de la comunicación o puede ser decisivo.

Es así como se ha conseguido, por ejemplo, activar el debate sobre la salud mental en España: tras la pandemia muchos *influencers* y por ende algunas marcas y medios han visibilizado (de mejor o peor manera) la necesidad de una atención psicológica de calidad y a tiempo. Un problema que afecta a muchas personas y que antes no se tomaba tan en serio, pasa a estar en primer plano de la actualidad. Tanto es así que algunos políticos como Iñigo Errejón llevan en su discurso la reivindicación y le dan valor.

> ¿Por qué necesitamos una #LeyAbortoConGarantías? Porque una década después, aún hay quienes tienen que cambiar de provincia para ejercer su derecho al aborto [Tweet] *(Errejón, 2021).*

El Gobierno ha presentado el Plan de Acción 2021-2024 Salud Mental y COVID-19, que es, al menos, un avance en la materia (Moncloa, 2021).

La comunicación da lugar a la construcción de estereotipos, y eso da sentido a cualquier estudio de tratamientos a aspectos sociales a cargo de los medios (Del Manzo, 2013). Los medios configuran representaciones sociales, y es por eso que, Belén Del Manzo (2013) desde Argentina, y ahora este análisis más actual del panorama español, se ocupan en un momento determinado, aunque de maneras diferentes, de observar la actitud de los medios con el tema del aborto.

"De lo que no se habla no existe. Y lo que no existe, se margina" (Ambrossi, Calvo, Martínez, Troncoso, 2020). Se podría parafrasear a grandes comunicadores con esta afirmación, pero debido a la índole del tema y a su estrecha relación con la evolución de la sociedad, esta vez la cita corresponde al guion de los jóvenes cineastas "los Javis" para la serie 'La Veneno'. Hasta que no se le dio un espacio en televisión a Cristina La Veneno, España parecía mirar hacia otro lado con el colectivo transexual. Y pese a lo incómodo que pudo resultar para algunas personas en España ver en sus pantallas una realidad que desconocían, consiguió que se hablase de temas tabú (transexualidad, prostitución, violencia intrafamiliar...) antes de que siguiesen retrasando la modernización de la sociedad española.

Ya que vivimos en democracia y a su vez en la era de la información, conocer de qué manera accedemos a ella puede darnos las claves de nuestra sociedad e incluso las soluciones a problemas derivados de la propia comunicación digital.

La selección de las piezas del análisis responde a la necesidad de contrastar medios de diferente naturaleza y trayectoria histórica: una información tratada en radio, que ahora también se consume en forma de podcast e incluso de manera fraccionada; un reportaje en una cadena de televisión nacional conocida por su compromiso con el periodismo; una mesa redonda en el programa GenPlayz de Playz (RTVE) en YouTube; y una retransmisión de Twitch (colgada después en YouTube) de la tatuadora e *influencer* Mermisé.

MARCO TEÓRICO

BREVE HISTORIA DEL ABORTO EN ESPAÑA

Desde el año 1978, España es un estado aconfesional, pero la religión cristiana está muy ligada al país cultural y socialmente (Rico y Rodríguez Díaz, 2021). Pese a seguir teniendo esa estrecha vinculación con la religión, la legalización del aborto, que iría en contra de los principios cristianos, es ya una realidad desde hace más de 35 años para las españolas.

Este derecho se ha ido transformando desde el año 1985 hasta el día de hoy, donde disfrutamos del derecho al aborto libre (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo). Antes de llegar a él, han sido varias las leyes que han tratado de regularlo.

El Código Penal de 1822 establece que el aborto se penaría con cárcel tanto para las mujeres que decidían interrumpir su embarazo como para los profesionales que las ayudaban. Una restricción total.

Esto no es modificado hasta pasados más de 150 años, cuando el gobierno de Felipe González aprueba la Ley Orgánica 9/1985 del 5 de julio que despenaliza el aborto en algunas circunstancias: cuando la salud física o psíquica de la embarazada corra peligro; en caso de que sea una violación siempre que haya sido denunciada ante las autoridades y antes de las doce primeras semanas de embarazo; y, por último, si se detecta que el bebé tendrá importantes problemas físicos o psíquicos. Es decir, en 1985 en España todavía no existía el aborto libre, todavía no dependía de la mujer.

El Gobierno socialista, que en 2010 lidera el país, aprueba una ley del aborto que ofrecía la posibilidad de interrumpir el embarazo durante las catorce primeras semanas sin necesidad de justificar los motivos. Además, se mantendrían plazos más largos para casos con problemas de salud (malformaciones, riesgo para la embarazada) y se permitiría que las chicas de 16 y 17 años no necesitasen autorización paterna para poder abortar (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).

Este último apartado de la ley no es de agrado para un sector de la población, y en 2015, el gobierno dirigido entonces por el Partido Popular decide eliminarlo, por lo que las chicas de 16 y 17 años necesitarán el consentimiento de sus padres o tutores legales si quisiesen interrumpir sus embarazos (Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo).

El Ministerio de Sanidad publica cada año los datos sobre interrupciones de embarazos con sus correspondientes informes. En el último, el del año 2020, se notifica que hubo 88.269 abortos registrados, frente a los 113.031 de 2010. Casi 25.000 menos en 10 años. Esta tendencia descendente se ha mantenido durante la última década (Ministerio de Sanidad, 2020).

Recientemente, durante el Gobierno en conjunto del PSOE y Podemos, el debate sobre una nueva ley del aborto se ha abierto paso en las agendas sociales y políticas. Esto sumado al empuje de los testimonios de mujeres a los que se les ha llegado a negar el aborto, ha desencadenado una respuesta política, que ya está trabajando en un borrador para su reforma (Montero, 2021).

MOVIMIENTO PROVIDA EN ESPAÑA

El movimiento provida lleva más de 40 años activo en España. Fue en 1977 cuando surge la primera asociación provida en el país, según los datos ofrecidos por la Federación Española de Asociaciones Provida, con el objetivo de “defender la vida y la dignidad” (Latorre-Cañizares y González-Dominguez, 2020).

Tras la muerte de Franco los movimientos sociales feministas comenzaron a abrirse hueco en la sociedad española y, por tanto, también los debates sobre la familia, educación o el

aborto (Latorre-Cañizares y González-Dominguez, 2020, p. 262). Cuando en 1985 el aborto se permitía bajo ciertas circunstancias, el movimiento provida fue tomando fuerza.

La FEAP se crea con el objetivo de cohesionar y respaldar a las distintas asociaciones provida que surgen en el país. En el taller impartido en noviembre de 2020 durante el congreso "El momento de defender la VIDA" en Madrid, se ven reflejadas las bases de este movimiento.

Desde el sector provida en España hablan de una "cultura de la muerte" que tiene como primer objetivo el ataque al *nasciturus* y que es solo uno de los ataques a la vida (Latorre-Cañizares y González-Domínguez, 2020, p. 242). "No cabe duda que para ser mucho más efectivos, la actividad asociativa multiplica de forma exponencial los esfuerzos realizados" (Latorre-Cañizares y González-Domínguez, 2020, p. 243). Señalan directamente a los estados como fomentadores de dicha cultura que se afianza en nuestra sociedad, que incluso ejerce una presión indirecta en aquellas personas que quieren llevar a cabo sus embarazos (Latorre-Cañizares y González-Dominguez, 2020).

Acusan a los poderes públicos de atacar las instituciones de la familia y el matrimonio, que suponen la "cuna de la vida".

Alicia Latorre y Esperanza González aseguran que desde la legalización del divorcio o la aprobación del matrimonio homosexual se desató esta cultura, que prosiguió con el aborto y la eutanasia, disfrazado de un aumento de las libertades (Latorre-Cañizares y González-Domínguez, 2020, p. 246).

Por ello desde la Federación Española de Asociaciones Provida abogan por "educar y formar en una cultura de la vida" (Latorre-Cañizares y González-Domínguez, 2020, p. 246).

Alicia Latorre y Esperanza González hablan también de que los profesionales de la salud que atiendan a las mujeres que se planteen abortar tienen que estar alineados con esa "cultura de vida", e incluso habla de la importancia de mostrarle una ecografía en la que pueda escuchar latidos (Latorre-Cañizares y González-Domínguez, 2020, p. 255).

Comentan que después de muchos años volcadas en esto aseguran que ninguna mujer quiere abortar, pues las que toman la decisión lo hacen porque afronta el embarazo sola o porque tiene condicionantes externos e internos que la llevan al aborto.

Un reportaje publicado en El País por la periodista Lucía Franco (2021) mostraba la otra cara de la moneda: el acoso que muchas mujeres sufren por parte de seguidores del movimiento provida. En concreto habla de la campaña '40 días por la vida' que actúa alrededor de todo el mundo.

En Madrid concretamente se manifiestan a las puertas de la clínica Dator, donde se practican abortos. Rezan y sostienen carteles contra mensajes en contra del aborto. En el mismo lugar también suelen acudir los llamados "rescatadores". Dirigidos por el doctor Jesús Poveda, llevan una ambulancia para realizar ecografías allí mismo. Llegan a acosar a las mujeres que van a la clínica impidiéndoles la entrada, haciéndoles preguntas y dándoles folletos (Franco, 2021).

OTROS ANÁLISIS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL ABORTO EN MEDIOS

Aunque todavía no hay análisis específicamente sobre el tratamiento de la ley del aborto en los medios españoles, hay un estudio de la doctora Laura Rosenberg que analiza el debate sobre la legalización del aborto previo a las elecciones de 2019 en Argentina en los principales medios digitales. Se trata de un análisis cuantitativo en los medios *Clarín*, *Infobae* y *La Nación* (Rosenberg, 2021).

Rosenberg midió la frecuencia de aparición del tema aborto en la agenda informativa de los medios analizados y realizó un análisis de contenido de las piezas para evaluar el tratamiento del tema.

Se observó que no hubo demasiada presencia del tema del aborto en estos medios antes de las elecciones primarias, pero se percibió un aumento de piezas dedicadas a ello durante el periodo previo a las elecciones generales. Sobre todo, se trataba de noticias que hablaban de la posición que los candidatos tomaban en cuanto a la regulación del aborto, con la particularidad de que la mayoría de las veces eran opiniones contrarias a su despenalización.

La crisis económica hizo que el debate del aborto pasase a un segundo plano entre las elecciones primarias (agosto de 2019) y las generales (octubre de 2019). Pese a ello, se notificó mayor presencia de temas sobre género durante las elecciones de 2019 que durante las de 2015 (Rosenberg, 2021).

HIPÓTESIS

Una vez analizado el marco teórico y contextualizada la situación que vive España tanto en el ámbito legal como en el social con relación al aborto, se plantean 7 hipótesis a las que se dará respuesta a lo largo de este trabajo de investigación:

- Los medios de creación reciente aportan más testimonios de aborto que los medios más tradicionales.
- Según el reflejo de las piezas analizadas, el derecho al aborto está mayoritariamente aceptado por la sociedad.
- Los medios de creación más reciente utilizan un lenguaje y estilo más informal y desenfadado que los medios de comunicación que llevan años funcionando.
- Los medios más clásicos (radio y televisión) cuentan con testimonios y profesionales de edad más alta mientras que los más nuevos dan más espacio a jóvenes (tanto pacientes como profesionales).
- Los medios de creación reciente son más imparciales que los más tradicionales.
- Los medios clásicos obtienen menos *feedback* que los nuevos medios.
- La mayoría de los comentarios de los usuarios y usuarias acerca de las piezas informativas sobre el derecho al aborto son de personas que no están a favor de que este sea legal.

METODOLOGÍA

Este trabajo de investigación utilizó una metodología cualitativa de análisis de piezas audiovisuales publicadas en España en la historia reciente. Se trata de piezas audiovisuales de entre 15 minutos y una hora de duración que abordan la situación del aborto en España. Las piezas seleccionadas han sido elegidas por su carácter actual (todas se han emitido durante el año 2021) y por su variedad de plataformas y públicos. La inclusión de medios más tradicionales (radio, televisión) y otros más novedosos (Twitch, YouTube, plataforma Playz) fue también un criterio de selección para ofrecer resultados más diversos.

Se han analizado los siguientes programas:

- Emisión de Twitch de Mermisé, una tatuadora granadina, actualmente residente en Madrid. Desde hace unos años es personaje público en redes sociales debido a los vídeos que colgaba en su canal de YouTube sobre temas sociales, tags o vlogs. El vídeo a analizar es un clip de un directo de Twitch que posteriormente colgó en su canal de YouTube. Tiene una duración de 20 minutos y en él, Mermisé habla de su experiencia tras pasar por un aborto.
- El programa de 'Hoy por hoy' es un magazine de radio emitido a partir de las 6 de la mañana en directo y que, según definen desde el propio medio, sirve para "entender mejor la sociedad en la que vivimos". El programa se inició en los años 80 y han sido varios los presentadores y presentadoras que han pasado por sus micrófonos: Iñaki Gabilondo, Carles Francino, Pepa Bueno, Gema Nierga y actualmente, Ángels Barceló (López Mateo, 2016). Es el programa líder de la radio española con 3 millones de oyentes según el último Estudio General de Medios publicado a principios de diciembre de 2021 (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, 2021).
- Gen Playz es un programa producido por RTVE en colaboración con The Story Lab. En él se debaten temas de interés para los jóvenes. Se emite los martes y los jueves a las 20:00 y lo presentan Inés Hernand (abogada y comunicadora) y Darío Eme Hache (creador de contenido en redes sociales). Se estrenó en septiembre de 2020 y se puede ver desde la plataforma Playz o desde YouTube (Ruiz de Elvira, 2021).

  El último Estudio General de Medios (2021) revelaba que la web rtve.es ocupa el séptimo puesto en el ranking de los medios vía Internet, por delante de antena3tv, lasexta.com o larazon.es. Esto pone a la plataforma Playz, mediante la que se emite GenPlayz, en una buena posición para recibir visitas, ya que se puede acceder a ella mediante la web de RTVE. En septiembre Playz batía su record histórico de audiencia durante la retransmisión de la competición de rap FMS Internacional (RTVE, 2021) por lo que el programa sobre el aborto en GenPlayz pudo llegar en un buen momento de la plataforma.
- 'Salvados' es un programa de entrevistas sobre temas polémicos emitido los domingos en el canal de televisión La Sexta. Hace unos años, el periodista Jordi Évole, el primer conductor del programa y todavía participante en su producción, cedió el testigo a Fernando González "Gonzo" quien presenta el capítulo analizado en este estudio de investigación.

Se trata de un episodio de 58 minutos emitido el día 30 de mayo de 2021 y titulado “Un viaje silenciado”.

En el estudio cualitativo se responde a los siguientes parámetros:

- Plataforma de emisión y difusión
- Audiencia: alcance, visitas recibidas
- Pluralidad de voces, intervinientes en la pieza
- Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal
- Lenguaje
- Impacto en el público, *feedback*

Tres de las cuatro piezas analizadas tienen acceso gratuito: el programa de Ángels Barceló en La Ser estuvo accesible unos meses desde Spotify y más adelante se pudo consultar en Ivoox; el vídeo de la *influencer* y tatuadora Mermisé estuvo publicado en abierto en YouTube; y la mesa redonda de Genplayz se puede ver y escuchar en YouTube además de en la web de rtve.es. En el caso del programa Salvados, al ser de una temporada antigua, se ha requerido una suscripción a Atresmediaplayer.

En algunos casos se ha utilizado la búsqueda avanzada de Twitter para conocer el *feedback* en esta red social por parte de los usuarios y usuarias. Se ha acotado por franja temporal (la semana en la que se emitió o colgó el contenido en cuestión) y se han establecido palabras clave para acotar la búsqueda (aborto, genplayz, cadena ser...).

RESULTADOS

ANÁLISIS EMISIÓN 1:

DIRECTO EN TWITCH DE @MERMISE SOBRE SU ABORTO

Mermisé comienza la retransmisión expresando cómo se sentía incluso antes de hacerse la prueba de embarazo y cuenta, sorprendida, que cuando se lo comunicó a personas de su entorno se dio cuenta de que muchas habían pasado por ello. Explica que se entera de su embarazo a las 3 semanas y que hasta las 8 semanas no consiguió que le realizaran la interrupción, porque los médicos no le hacían caso.

Lo primero que hizo fue informarse por internet, donde el primer resultado que obtuvo fue el link a la clínica privada “Ginegranada”. Mermisé dice que tardaron dos semanas en

llamarla del médico de cabecera (fue en época de pandemia por lo que las consultas físicas eran escasas), y una semana más para que le diesen la cita con un trabajador social.

Cuenta su desesperación, no solo por la espera de su aborto, sino porque tenía muchas náuseas como consecuencia del embarazo. Además, pese a que ella siempre había tenido claro que no quería tener hijos, afirma que, debido a las hormonas propias del embarazo, se despertaba feliz y que en algún momento llegó a confundirla.

Acudía casi a diario a urgencias para ver si podía aligerar los trámites, aunque no le hacían caso. Llegó a recibir risas hacia su preocupación por parte de una profesional. Mermisé dice no haber recibido información clara sobre las maneras de abortar, los plazos legales u otros datos a los que, por derecho, debe tener acceso.

Finalmente, un trabajador social la deriva a Ginegranada, y en el vídeo cuenta paso por paso cómo fue el día que acudió allí para llevar a cabo la interrupción del embarazo. Confiesa haberse sentido cómoda, y haber recibido información útil (incluso estadísticas de que muchas mujeres que continuaron con embarazos no deseados y acabaron con trabajos precarios).

Por último, habla del día que por fin se realiza el aborto. Lo hizo con pastillas porque estaba justo en el límite de fecha para hacerlo. Le dan una pastilla que interrumpe el embarazo, y al día siguiente debe tomarse 4 pastillas (distintas de esta anterior) que le provocarían las contracciones para expulsar al cigoto. Le informan de cómo tomárselas y que es preferible tomar un analgésico antes.

Por último, Mermisé expresa lo duro que fue aquel día, ya que vomitó los analgésicos debido a sus náuseas y pasó por dolores insoportables durante varias horas, hasta que finalmente expulsó “dos bolas” en el baño (posiblemente feto y placenta) (ver Tabla 1).

- **Plataforma de emisión y difusión**

Se analiza una emisión por el canal de Twitch de la propia Mermisé. La plataforma de Twitch ofrece la posibilidad de guardar los directos como vídeos para que se puedan revisitar una vez finalizada la transmisión en directo, pero en este caso la tatuadora y *youtuber* prefirió no dejarlo en su canal.

Después subió a YouTube los minutos en los que había tratado su experiencia con el aborto, lo que se asemejaba a su contenido anterior en esta plataforma (trató temas como

la violencia machista o el auge de OnlyFans). El título del vídeo fue “TE CUENTO MI DRAMA”.

En su Instagram colgó el enlace del vídeo para que seguidores de otras redes sociales pudiesen escuchar su testimonio, que durante un tiempo estuvo en abierto. Actualmente aparece en “oculto” y solo se puede visualizar con el link directo.

- **Audiencia: alcance, visitas recibidas**

Mermisé tiene 6.100 seguidores en Twitch, 312.000 en YouTube y 114.000 en Instagram, que en los últimos años han sido sus plataformas más activas. Ya que Mermisé no es una persona que tenga tras ella una gran corporación que la ayude a difundir su contenido (ella ni siquiera se denomina *influencer*), sus vídeos y publicaciones siguen una difusión muy natural. Además de los seguidores que llegasen a ver el directo en Twitch cuando estaba siendo retransmitido, el vídeo de YouTube cuenta con 67.000 visualizaciones. Esto supone alrededor de un 20% de lo que serían sus suscriptores en YouTube.

No es un dato demasiado objetivo en cuanto a posible alcance porque no data la fecha de cuándo se ocultó el vídeo, por tanto, no se conoce en cuántas horas se recibieron esas visitas.

Al ser un vídeo quizá algo polémico y no habitual en Internet, quizá habría tenido más alcance a raíz del “boca a boca” y gracias a las propias recomendaciones que YouTube hace a los usuarios y usuarias.

- **Pluralidad de voces, número de intervinientes en la pieza**

En el vídeo analizado solo aparece una persona y aporta su propia experiencia. Se trataría de una información con base empírica y comprobable con los documentos y registros que la afectada tiene en su poder.

No es un vídeo que tenga una finalidad educativa en el terreno, pues no cuenta con voces de personas expertas ni alude a estudios u estadísticas, pero refleja varios de los problemas de la actual ley del aborto.

- **Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal**

La comunicadora principal, en este caso Mermisé, en su deseo de dar información sobre el aborto no puede ser imparcial porque aborda el tema aportando su propio testimonio.

Esta comunicadora utiliza su voz para denunciar la mala gestión de los procesos abortivos en su ciudad, Granada, tras haberlo experimentado en primera persona.

- **Lenguaje**

Mermisé no tiene tras ella grandes marcas o corporaciones que puedan censurar algunos temas ni palabras, y ella siempre ha manifestado en sus redes sociales que le gusta hablar claro porque "para eso son sus redes". En el vídeo analizado se materializa esta afirmación.

Su manera de hablar es informal y con un toque de humor. Se podría decir que incluso parece que está hablando con una amiga. No trata de ser políticamente correcta, ni utiliza demasiados tecnicismos sobre el tema.

Entre otras, suenan frases como: "Yo sé que me va a criticar pechá de gente"; "lo pasé muy mal con el embarazo, del rollo, vomitaba todo el rato"; "esperar una semana más era una puta locura".

Un vocabulario que es más habitual escucharlo en el día a día o en las redes sociales, que en los medios de comunicación hace que este tipo de contenido vaya dirigido a un público más joven que utiliza las redes sociales para informarse de los temas que le interesan o preocupan.

- **Impacto en el público, *feedback***

Este vídeo fue restringido por la propia creadora un tiempo después de su publicación por lo que la respuesta de la audiencia solo corresponde al tiempo en el que este vídeo estuvo activo.

Durante la retransmisión de Twitch, el chat en directo estuvo activo y en su mayoría los comentarios son de personas que hacen preguntas sobre el aborto, o de usuarios y usuarias que muestran su apoyo e incluso se muestran identificados: "¿Por qué no te ofrecieron pastillas abortivas desde el primer momento?". "Con mi amiga también tardaron un huevo". "¿Todo ese proceso lo hiciste sola?". "Si a alguna os pasa venid a Asturias, lo hacen muy bien y rápido". "Sanidad pública cancelada".

Los comentarios de YouTube (513), tienen opiniones de distinta índole. Algunos la apoyan y alaban que cuente así su testimonio, otros le recriminan hablar así de algo tan delicado, e incluso hay personas que dicen sentirse defraudadas por su aborto.

Por fin una mujer sin Tabúes, que cuenta la realidad, gracias! Me ha encantado volverte a ver por estos lares, por mas vídeos como este. Grandiosa Joder!!! *Estefany Dalmau*

Mermi gracias por este video. Yo también aborté y por la seguridad social. Mi pareja y yo no se lo hemos contado nunca a nadie. Me pasó exactamente lo mismo que a ti, no sabia nada, semanas con citas y se me acababa hasta el tiempo. *Rocío Gómez*

Después de todo lo que has pasado verás como no te pegas más sustos y tendrás más precaución, de todas formas respeto totalmente el aborto pero menuda forma más seca de explicarte te sigo hace 6 años y no me esperaba esa poca empatía con tu bebé aunque no sea deseado. *Andrea Muñoz*

Yo creo que ya tienes una edad para saber lo que pasa cuando tienes relaciones sin protección y la verdad no estoy yo aquí para juzgarte pero tu vídeo me aterra y me parece fatal que digas que has sentido y aún así hayas podido quitarle la vida a lo que era tu hij@. *Alba Esteban*

ANÁLISIS EMISIÓN 2:

ABIERTO DE 'HOY POR HOY' CON ÁNGELS BARCELÓ EN LA SER LOS DÍAS 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Las piezas analizadas se emitieron entre los días 22 y 23 de septiembre de 2021. La primera es la entrevista a una mujer que tuvo que abortar; la segunda es la firma de Ángels Barceló sobre el tema, y por último, la entrevista a la ministra de igualdad Irene Montero.

ENTREVISTA A MARTA VIGARA

Ángels Barceló presenta a Marta, una trabajadora del Hospital Clínico de Madrid. Cuenta que su embarazo se complicó a finales de 2020 cuando estaba de 17 semanas debido a una rotura de bolsa por la que había riesgo de infección y pocas probabilidades de que el feto sobreviviese. Decidió abortar en su hospital, pero se lo negaron sin darle más explicaciones. En el informe anotan que le dieron la información que la ley les obliga, pero Marta dice que no fue así.

Se dirigió a la oficina de interrupción voluntaria del embarazo en Madrid y gracias a sus propios contactos, le hicieron un hueco de urgencia en la clínica Isadora, a la que llegó esa misma tarde sangrando con un desplazamiento de placenta.

Marta cuenta que decide denunciar. Escribe una carta al jefe de servicio de ginecología con copia a gerencia, sugerencia y dirección médica. Solo le responden desde sugerencia, el Viceconsejero de humanización de la Consejería que, simplemente, le da la razón. Denuncia también en el Instituto de la Mujer y a la comisión de violencia por considerarlo violencia institucional (aunque no lo llevan a trámite). Marta comenta que lo habla con el Comité de Ética y, aunque le dan la razón, no pueden judicializarlo porque legalmente se ha seguido el protocolo. Marta explica que se pone en contacto con el colegio de médicos y les indica los artículos de la ley que se han saltado. También informa a la directora de humanización y atención al paciente, y con el exviceconsejero de asistencia sanitaria buscando consejo y, aunque consigue una reunión con la dirección médica y el jefe de ginecología del hospital y le dan la razón, no llega a nada.

Marta se muestra indignada porque dice que muchos no hacen abortos por presión de otros compañeros o jefes en el hospital; porque afirma que algunos abortos ni siquiera se contabilizan, aunque se realicen; y porque siente que se aprovechan de la debilidad de la paciente en ese momento para saltarse una ley.

LA FIRMA DE ÁNGELS BARCELO: 'UN DERECHO NEGADO'.

Tras entrevistar a Marta Vigara, el programa recibe muchos testimonios similares de otras mujeres que acudieron a sus hospitales para abortar. Por ello, al día siguiente Ángels Barceló dedica su firma para volver a denunciar estos incumplimientos de la ley.

Se solidariza con las mujeres que acuden a abortar, que además pueden sufrir presiones en las puertas de las clínicas por parte de sectores antiabortistas, lo que hace más duro el trámite. Hace un resumen de la historia de Marta Vigara y recalca que todos los médicos se acogían a la objeción de conciencia, algunos por presiones y no por razones ideológicas. Reivindica el derecho al aborto, que tanto tiempo costó conseguir, y pide una fórmula para que "un derecho no aplaste al otro" (ver Tabla 1).

ENTREVISTA A IRENE MONTERO

Irene Montero acude al programa de 'Hoy por hoy' y su entrevista tiene como base el tema del aborto que trataron en el *magazine* durante el día anterior.

Adelanta que desde julio están abordando un proceso participativo para reformar la ley del aborto porque no está siendo efectiva. Desde su papel de Ministra de Igualdad reivindica que siempre se cuestionan los derechos de las mujeres y recuerda que las objeciones de conciencia deben estar por escrito y firmadas, algo muy minoritario en la actualidad. Dice que según algunos profesionales todavía hay estigma con este tipo de intervenciones y que puede que eso sea un motivo de presión a otros profesionales.

Anuncia que en diciembre habrá un borrador de la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo (ver Tabla 1).

- **Plataforma de emisión y difusión**

En un primer momento el programa se emite en directo en la emisora La Ser, que, actualmente, puede sintonizarse no solo en las radios tradicionales, sino también mediante la página web de la emisora. Además, se retransmite desde YouTube.

Una vez emitido, se cuelga el programa a modo de podcast en Spotify, donde caduca a los dos meses, y en Ivoox, donde todavía puede consultarse. Hay algunos tramos de la emisión que también se suben a YouTube incluso con imagen en el estudio de radio.

- **Audiencia: alcance, visitas recibidas**

El canal de YouTube de La Ser, una de las plataformas mediante la que retransmiten y suben los programas, tiene 177.000 suscriptores. El vídeo en el que Marta Vigara cuenta su aborto tiene más de 25.000 visualizaciones, la firma de Ángels Barceló, algo más de 4.000, y la entrevista a Irene Montero alrededor de 6.000.

Por otro lado, dichos fragmentos en la plataforma de Ivoox tienen 46 ,74 y 88 escuchas, respectivamente. Spotify no muestra las reproducciones por lo que no es posible conocer cuántas escuchas tienen en dicha plataforma.

- **Pluralidad de voces, intervinientes en la pieza**

Desde ‘Hoy por hoy’ han tratado de dar profundidad a la problemática ley del aborto, ya que, en dos días han entrevistado a una persona que ha tenido que interrumpir su embarazo, y con una de las políticas a quien concierne la renovación de dicha ley.

Aportan dos visiones, la parte más cercana a la ciudadanía y otra que se aproxima más a las altas esferas desde donde se tejen las leyes que después afectan a la ciudadanía. No se puede pasar por alto la pequeña columna de opinión por parte de la presentadora del

programa, que actúa como mediadora, no solo en el propio directo, sino también entre pueblo e instituciones, pidiendo soluciones.

Durante el programa también reciben mensajes de otras mujeres por lo que se engrosa la parte de los testimonios, y se lleva el tema a debate con el resto de las personas colaboradoras, que, de alguna manera, se posicionan según sus opiniones.

- **Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal**

Durante las entrevistas a Marta Vigara y a Irene Montero, y, por supuesto, en los minutos que dedica a leer su firma, Ángels Barceló se posiciona a favor de la reforma de la ley del aborto e incluso se indigna con el trato que relata Marta: "Yo entiendo que este es un momento de vulnerabilidad total para la mujer y encima tienes que pasar por todo esto".

- **Lenguaje**

La manera en que se comunican tanto la periodista Ángels Barceló como las entrevistadas Marta Vigara e Irene Montero es mediante un discurso formal. Todas cuentan incluso con algunos apuntes encima de la mesa para asegurarse de que dan los datos correctos y apoyarse en momentos de la entrevista, lo que favorece que la manera de hablar sea ordenada y adecuada para un programa de radio de estas características.

Probablemente, las entrevistadas han acudido al programa con la información muy interiorizada y esto se traduce en un mensaje claro, entendible y bien condensado en los minutos de la conversación.

- **Impacto en el público, *feedback***

Al día siguiente de entrevistar a Marta, la presentadora del programa comenta que, a raíz de escucharla, muchas mujeres han enviado sus testimonios voluntariamente a la emisora. Esto indica que el programa tiene una audiencia activa, o al menos, una parte de ella.

Entre el 22 y el 23 de septiembre más de 130 personas compartieron en Twitter la entrevista a Marta Vigara.

El *tweet* de @La_SER en el que comparten la entrevista cuenta actualmente con 895 "me gusta", 408 *tweets* citados, 927 *retweets* y 120 respuestas. La mayoría de ellas muestran su apoyo a Marta y escriben su indignación con el no cumplimiento de la ley, aunque también hay algunos comentarios contra la emisora:

En este tema no cabe objeción de conciencia. Los médicos tienen la obligación de mejorar la salud de sus pacientes, incluida la salud mental. Quien aborta no es por capricho sino por necesidad. Que decida quien tiene que hacerlo: los padres, en especial la madre. *@josediez82*

La libertad de esos médicos acaba demoliendo la libertad de esa mujer. No lo veo justo. Deberían ser cesados. *@Lilith_hija*

Si lo dice la SER me lo tengo que creer? #PeriodismoComplice *@evaristocamelos*

ANÁLISIS EMISIÓN 3:

GEN PLAYZ: ¿QUÉ ESTA PASANDO CON LA LEY DEL ABORTO?

El programa que se analiza para llevar a cabo este estudio de investigación aborda la irregularidad de la aplicación de la ley del aborto actual. Inés Hernand presenta el tema brevemente y pasa a saludar a las personas que participan en el programa ese día, que se encuentran sentadas alrededor de una mesa de ping pong. Son: Selene Franco, camarera y mujer que pasó por un aborto; Ana Requena, redactora jefa de género en eldiario.es; Maia Senderovsky que saluda desde una pantalla de Zoom, licenciada en obstetricia; Luis Miguel Pastor, también desde la pantalla, el presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica; Estefany Molina, abogada de Women's Link Worldwide; y Beatriz Juliá, ginecóloga y especialista en reproducción asistida.

Inés Hernand plantea preguntas abiertas a la mesa para que los y las participantes vayan contestando. Al principio, Selene Franco cuenta resumidamente su experiencia y confiesa que se encontró con muchas barreras.

El presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica da una definición de objeción de conciencia y dice que el profesional sanitario está formado para cuidar la vida, y quizá el aborto es un acto que va en contra de ello. La ginecóloga se muestra discordante con esa afirmación y asegura que no todos los profesionales comparten esa opinión. Dice que, aunque la aceptación social es mayoritaria, puede haber hipocresía y todavía está mal visto, lo que generaría conflictos incluso entre compañeros.

La abogada Estefany Molina reivindica el derecho de las mujeres a recibir la información necesaria sobre el aborto, que en muchas ocasiones no ocurre y se obstaculiza. Inés Hernand, la presentadora, cuenta también que ella pasó por un proceso de aborto.

Beatriz asegura que desde que en Madrid gobierna el PP los abortos comienzan a derivarse a clínicas privadas e incluso los pocos que se realizan en la sanidad públicas no se registran como tal. Además, hace hincapié en la importancia también del acompañamiento psicológico.

Maia Senderosvsky dice que en Argentina la ley está funcionando bien, y que se están evitando los abortos clandestinos que eran los más peligrosos.

Deciden retomar el tema de la atención psicológica y Selene explica que además de que las hormonas la hicieron sentirse confundida, el acompañamiento que tuvo fue nulo. No solo no la informaron adecuadamente, sino que además quienes le practicaron la interrupción del embarazo no le ofrecieron sedación para no escuchar el sonido del aspirado.

Luis Miguel Pastor alude a las autoridades que son quienes deben hacerse cargo de esta gestión, y recuerda que hay que tratar con respeto a todos los profesionales, sean o no objetores.

Para finalizar el debate, dan paso a Emma Baudais, responsable de talleres de educación afectivo sexual en el Centro Joven de Atención a la Sexualidad (CJAS) de Barcelona, y a Daría Vives, enfermera en el mismo lugar.

Aportan datos sobre embarazos no deseados, cómo en España se quedan embarazadas 100 niñas de 15 años o menos cada año. Cuentan que, en sus charlas de educación sexual, se encuentran con que hay mucha desinformación y aseguran que cuanto mejor sea esa educación, mejores decisiones podrán tomar sobre ellos mismos.

El programa cierra con una ronda de conclusiones de cada uno de las personas participantes (ver Tabla 1).

- **Plataforma de emisión y difusión**

El programa de Genplayz se estrenó el día 7 de octubre de 2021 a las ocho de la tarde en YouTube (desde donde se ha consultado para hacer el análisis) y en la web de rtve.es/playz.

Playz es una plataforma perteneciente a RTVE, por tanto, hablamos de un medio de comunicación público y de acceso gratuito. La plataforma que nos concierne tiene sus propias redes sociales y desde unos días antes del estreno suben clips del programa como gancho.

- **Audiencia: alcance, visitas recibidas**

Más allá de los usuarios y usuarias que hubiesen podido consumir el debate desde la web oficial, su canal de YouTube tiene 737.000 suscriptores y el programa analizado suma 45.000 visitas dos meses después de su emisión. Estos datos se asemejan a los del resto de episodios, aunque son algo menores que otros como los que realizaron sobre los tatuajes, OnlyFans o las políticas identitarias.

Los clips de vídeo del programa que se suben desde la cuenta de @playz en Twitter (donde suman 236.000 seguidores) alcanzan las 900 reproducciones, aunque cuentan con pocas interacciones. En cambio, en su cuenta de Instagram (donde tienen 153.000 seguidores), las cápsulas de vídeo en formato Reels tienen hasta 94.000 visitas.

- **Pluralidad de voces, intervinientes en la pieza**

El programa cuenta con nueve intervinientes, contando a la presentadora: Selene Franco (mujer que abortó); Ana Requena (redactora jefa de género en eldiario.es); Maia Senderovsky (licenciada en obstetricia); Luis Miguel Pastor (Presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica); Estefany Molina (abogada de Women's Link Worldwide), Beatriz Juliá (ginecóloga especialista en reproducción asistida); Emma Baudais (responsable de educación afectivo sexual en el CJAS de Barcelona); y Daría Vives (enfermera en el CJAS de Barcelona).

Se presentan así varias perspectivas de una misma situación. El espectador o espsectadora escucha testimonios en primera persona, escucha voces profesionales, escucha la legalidad que respalda a la ley que enmarca el debate. Al contar con tantas voces distintas se dan algunos choques argumentales que enriquecen el debate y aportan más herramientas a la ciudadanía para que cree su propia opinión.

- **Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal**

En este caso Inés Hernand, la conductora del programa, además de plantear las preguntas y los datos sobre el aborto, interviene en momentos puntuales con su propia experiencia en una interrupción de embarazo.

El papel de la presentadora, que es moderar y ordenar los datos, tiene un añadido pues interviene de cierta forma como afectada del problema que se trata en el debate. Es una participante activa. En otros episodios de Genplayz este rasgo no se da tan abiertamente.

- **Lenguaje**

Las personas que intervienen se comunican de una manera formal respondiendo a las preguntas de la moderadora, así como dando réplica a las palabras de los demás participantes. Algunos tienen sobre la mesa apuntes o guiones que pueden servir para organizar sus datos o anotar información que se nombra durante el debate. Esto puede facilitar que sus discursos sean claros y que las palabras que utilicen concuerden a la perfección con el carácter del debate.

Por otro lado, la presentadora trata de crear un ambiente distendido desde el inicio con las presentaciones de los participantes:

> "- ¿Cómo estás Selene?
>
> – Ahora bien.
>
> – Bueno, pero, un cuadro de comedor absoluto, ¿no?"
>
> "Gracias por dedicarnos este ratito, especialmente porque estás un poco *maluchi*"

- **Impacto en el público, *feedback***

El vídeo de YouTube tiene un total de 396 comentarios, entre los que destacan los usuarios y usuarias que agradecen el contenido y la manera de tratarlo.

> Me ha encantado. Se han solapado ideas técnicas y conceptos legales de la mano de experiencias en primera persona. Mi enhorabuena! *Blanca*
>
> Me parece un debate muy interesante pero no entiendo por qué no han invitado a personas con opiniones diferentes, creo que lo enriquecería. *Happiestgurl*.
>
> Este debate está viciado: se parte de la realidad incuestionable de que la interrupción del embarazo es un derecho y a partir de ahí se debate sobre las trabas que presenta. Pero el debate realmente interesante es si existe el derecho a destruir una vida humana en las primeras fases de su desarrollo, ahí está el melón que explica todo lo demás. Y os aseguro que se puede llegar a la

> conclusión de que no a través de la realidad embriológica empírica, sin aducir motivos religiosos o ideológicos. *Rex Noctis.*
>
> Es que no nos queremos enterar que el debate no es aborto si o no. el debate es aborto seguro o no. Los abortos, te guste o no, los va a haber siempre, siempre los ha habido y siempre los habrá. El problema es si te importa o no que mujeres y niñas mueran desangradas o por otras complicaciones después de un aborto clandestino. *San*

En algunos de los comentarios se crean debates entre usuarios y usuarias mediante las respuestas. En casi todos ellos lo que se cuestiona es si el derecho al aborto debería serlo o por el contrario debería ser ilegal.

En Twitter no aparecen apenas respuestas a los *tweets* de @playz que contienen fragmentos del programa o el enlace al mismo, y tampoco hay comentarios que utilicen la palabra "aborto" y "genplayz" en un mismo *tweet*. El impacto en esta red social no fue significativo.

ANÁLISIS EMISIÓN 4:

SALVADOS: UN VIAJE SILENCIADO

El capítulo comienza con una imagen de una ecografía mientras se escucha en voz en off los testimonios de mujeres a las que pusieron trabas para poder interrumpir sus embarazos. Plantea una pregunta para dar paso a la primera entrevista.

Claudia Hosseonpour vive en Murcia y tiene dos hijas. Gonzo la entrevista en su casa y cuenta la experiencia con su segundo embarazo. En la semana 20 algo comenzó a fallar y su ginecóloga diagnosticó holoprosencefalia, una enfermedad incompatible con la vida. En su hospital le dijeron que tenía que ir a una clínica privada aun estando en una situación de urgencia.

Una conocida le aconsejó que no fuese a la clínica que le habían indicado por malas experiencias por lo que ella acudió a Madrid. Habla del proceso psicológico como una tortura por notar al bebé.

Dos semanas después fue a la clínica de Madrid, pero denuncia las condiciones en las que la tuvieron, sin apenas personal, con dudosa formación profesional. Pidió la epidural, pero

le dijeron que no era necesaria. Cuando comenzó a tener contracciones notó que algo iba mal pues tenía dolores muy fuertes y durante muchas horas. La matrona y el médico que se quedaron de guardia por la noche llegaron a asustarse y la amiga que la acompañaba les tuvo que ordenar que la bajasen a quirófano. Claudia pensaba que iba a morir, cuenta a Gonzo entre sollozos. Nunca vio al bebé ni le dieron información alguna.

Asegura que de haber sido atendida en un hospital no habría desarrollado depresión y estrés postraumático a los niveles que ella sufrió.

Aparecen unas imágenes de Claudia con su pareja yendo al colegio con sus hijas, como transición a la siguiente entrevista, en este caso una mesa de conversación con 4 mujeres (entre ellas Claudia). Todas forman parte de un grupo de apoyo de mujeres que han abortado o que tienen que abortar.

Dos de ellas prefieren no mostrar su identidad. Todas ellas abortaron por cuestiones médicas y a todas las pusieron trabas. Una de ellas explica que tuvo que abortar en la semana 31 por lo que pasó por un comité ético, pero la mandaron a Madrid, donde la atendieron en condiciones sanitarias pésimas. Además, tuvo que abonar ella parte del coste del viaje a Madrid.

Otra de ellas dice que aceptaron a atender su interrupción de embarazo en un hospital público gracias a que su ginecóloga firmó un documento que lo recomendaba. El día del parto no la atienden con la misma atención que si fuese un parto normal y acaba pariendo en el baño y sola.

Tras una transición de testimonios de mujeres que fueron obligadas a viajar cientos de kilómetros para abortar, Gonzo entrevista a la doctora Arevale, jefa de unidad de medicina maternofetal del Hospital Vall d'Hebron. Da información sobre los casos en los que se puede abortar y dice que en muchos casos el aborto tiene muchos puntos en común con un parto normal. Comenta que, a veces, no saben tratar a las pacientes, aunque sepan realizar la intervención.

Gonzo recita algunos datos de sanidad que evidencian que apenas se realizan abortos en centros públicos y que hay provincias donde no se registra ningún aborto. La doctora cuenta que allí atienden a mujeres de todas las comunidades y que supone que tiene que ver con la objeción de conciencia.

Cuenta que en su hospital realizan seguimiento psicológico, las acompañan en el proceso.

Se muestran indignadas porque dicen que en esos momentos una mujer acepta casi cualquier cosa y los médicos se aprovechan de ello omitiendo información. Nunca les explican que no las atienden por objeción de conciencia. Nadie es objetor expreso en el hospital de Murcia al que todas ellas acudieron en primera instancia, pero todo el mundo habla de un ginecólogo que trata mal a las pacientes por motivos religiosos.

Gonzo se reúne con el doctor Delgado, jefe del departamento de medicina materno fetal del Hospital Virgen de la Resaca, Murcia.

El doctor cuenta que allí no se hacen abortos a no ser que sea una cuestión muy grave y no permitan el traslado de la paciente. Lo argumenta con el choque del derecho a abortar y a la objeción de conciencia. Se define "ginecólogo cristiano" porque el quiere curar y no quitar vidas. Se queja de que las listas de objetores son discriminatorias.

Cuenta que en una encuesta interna el 25% de los ginecólogos dijeron que no harían abortos y el 75% harían dependiendo del feto. Confiesa estar creando estructuras junto a la consejería (que no pone problemas) para realizar abortos pues la ley de 2010 fue muy apresurada y no pudieron adaptarse. Ahora quiere que haya gente que realice abortos en su hospital porque sabe las condiciones de algunas de las clínicas a las que las derivan.

El programa acaba con la noticia de que dos de las mujeres han decidido denunciar para conseguir cambiar esto, y con el mensaje de que conceden la entrevista por las mujeres que han sufrido y sufrirán lo que han sufrido ellas (ver Tabla 1).

- **Plataforma de emisión y difusión**

El episodio se emite en prime time el domingo 30 de mayo de 2021, a las nueve y media de la noche en el canal de televisión La Sexta, por tanto, se pudo ver en abierto en la televisión en directo. Durante unas semanas posteriores se encuentra también en la página web de La Sexta y después pasa a ser contenido de pago en Atresplayer.

- **Audiencia: alcance, visitas recibidas**

Según los datos de FórmulaTV, la emisión en directo en La Sexta tuvo 971.000 espectadores, lo que supone un 6,6% del share. De los 6 capítulos de la temporada fue el cuarto en el ranking de audiencia. Su share se asemeja a la media del programa durante esa temporada, que se encuentra en un 6,9%.

En la plataforma no se puede consultar las visitas que ha recibido a posteriori el capítulo, pero en el canal de YouTube de la Sexta hay algunos fragmentos del programa y alcanzan hasta las 6.000 reproducciones.

- **Pluralidad de voces, intervinientes en la pieza**

Durante el programa, además del entrevistador (Gonzo), aparecen 4 mujeres que han pasado por un proceso de aborto y dos profesionales de la medicina. Además, en los créditos se indica que han tratado de contar también con la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, pero no ha querido participar. Se da valor a los testimonios, se acompaña de declaraciones profesionales y se aportan datos durante el reportaje facilitados por del Ministerio de Sanidad.

- **Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal**

El programa tiene el foco puesto en dar voz a las afectadas para demostrar el mal funcionamiento de la ley del aborto, por tanto, Gonzo se muestra más incrédulo en la entrevista con el médico de Murcia aportando datos que rebaten sus argumentos. No se trata de una entrevista en la que el público solo escucha lo que tienen que decir las personas entrevistadas, sino que se escuchan las intervenciones del periodista, que además de ser preguntas son también informaciones acerca de la realidad. Hay una interacción entre periodista y entrevistadas que tiene valor en la pieza. Sin ella se trataría de un mero reportaje expositivo, pero este va más allá.

- **Lenguaje**

El lenguaje tanto por parte del entrevistador como de las entrevistadas y el entrevistado es muy formal. El trato a la médica y el médico que aparecen en el programa es de usted y a las mujeres que ofrecen sus testimonios de tú, pero no por ello se pierde la corrección en el lenguaje por ambas partes. Las mujeres entrevistadas y que han pasado por un aborto, pese a no ser profesionales del tema, están muy informadas a raíz de su experiencia negativa.

"Colisión de derechos", "un planteamiento absolutamente caduco", "absolutamente menoscabada", "pude ejercer mi derecho" son algunas de las expresiones que se utilizan.

- **Impacto en el público, *feedback***

En Twitter, durante la semana siguiente a la emisión hubo muchas reacciones. Se creó un *hashtag*, #SalvadosAborto, que utilizaron incluso algunos políticos y políticas (Irene

Montero, Javier Sánchez Serna, Yolanda Díaz, Isabel Serra, Carla Antonellí...). Las opiniones de los usuarios y usuarias son variadas: desde quien se manifiesta de acuerdo con el programa, quien lo alaba, pero echa de menos una perspectiva feminista, quienes lo critican por haber tratado el tema del aborto en vez del de la luz, y quienes directamente están en contra del aborto y, por tanto, de todo lo tratado en el programa.

En la cuenta de Twitter de Salvados se colgaron algunos fragmentos del programa durante la emisión en directo que alcanzaron hasta 170.000 reproducciones, y numerosas interacciones (menciones, respuestas, *likes* y *retweets*).

TABLA 1: Análisis de los programas seleccionados: Mermisé, Genplayz, Hoy por Hoy y Salvados

	MERMISÉ	'GENPLAYZ' PLAYZ, RTVE	'HOY POR HOY' CADENA SER	'SALVADOS' LA SEXTA
Plataforma de emisión y difusión	Directo en Twitch Vídeo en YouTube	Emisión en Cadena Ser y en la web de la emisora Publicación temporal en Spotify Publicación permanente en Ivoox	Programa en YouTube Programa en la web de RTVE Clips del programa en las redes sociales de Playz	Emisión en La Sexta Atresplayer, plataforma de pago
Audiencia: alcance, visitas recibidas	Público en directo en Twitch (6.100 seguidores) 67.000 visitas en YouTube, el 20% de los seguidores totales de su canal (vídeo en oculto, solo accesible con el link)	'Hoy por hoy' es el programa más escuchado de la radio, con 3 millones de oyentes. En YouTube y en Ivoox los fragmentos del programa apenas tienen visitas	7º medio en Internet según el EGM 45.000 visitas en YouTube dos meses después de su publicación En Instagram los clips del programa llegan a tener 94.000 reproducciones	Audiencia de 971.000 en el programa en directo 6,6% de share
Pluralidad de voces, intervinientes en la pieza	Solo un testimonio basándose en su propia experiencia	Interviene una mujer que ofrece su testimonio (y además es profesional de la salud) y una política A esto se añade la columna de opinión de la presentadora	9 voces: Mujer que ha abortado; redactora de género de eldiario.es; licenciada en obstetricia; presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica; abogada de una asociación	4 mujeres que han pasado por un aborto, 2 profesionales de la ginecología en distintas ciudades

			de mujeres; ginecóloga, educadora sexual; enfermera; la presentadora y también testimonio de un aborto.	
Imparcialidad del comunicador o comunicadora principal	Testimonio en primera persona sin más intervenciones. Se muestra contra el funcionamiento de la ley actual.	Se posiciona en su columna de opinión a favor de la reforma de la ley del aborto.	La presentadora expresa las negligencias que sufrió cuando ella pasó por el proceso. Se posiciona a favor de la reforma.	Las interacciones del presentador con los entrevistados dan valor a la pieza. Rebate informaciones a uno de los profesionales y da más espacio a las afectadas por la ley. Con la pieza se denuncia el funcionamiento de la ley actual.
Lenguaje	Muy informal y con un toque de humor. Uso de palabras malsonantes.	Es muy formal, hay una preparación por parte de las intervinientes y conocen términos técnicos. La información es clara y concisa	Formal pero con ambiente distendido. Moderación de la presentadora muy natural	Formal, lenguaje técnico y probablemente estudiado a conciencia.
Impacto en el público, *feedback*	Chat en directo de Twitch con comentarios de apoyo y preguntas Comentarios de YouTube (513), a favor, en contra del aborto y en desacuerdo con el tono del vídeo	Surgen nuevos testimonios de entre la audiencia tras la emisión de la entrevista Más de 130 usuarios y usuarias en Twitter comparten la entrevista El *tweet* de Cadena Ser sobre la entrevista recibe mucha interacción tanto a favor como en contra	En YouTube recibió 396 comentarios, y en algunos de ellos se abrió debate sobre la legalidad del aborto	En Twitter se habla del programa con el *hashtag* #SalvadorAborto y durante la emisión tiene muchas menciones Recibe en Twitter menciones de políticos

DISCUSIÓN

Tras analizar las características de las piezas, así como las similitudes y diferencias entre ellas, se confirman o niegan las hipótesis planteadas al inicio del estudio.

- Los medios de creación reciente aportan más testimonios de aborto que los medios más tradicionales.

  Según las piezas analizadas esta afirmación no es completamente cierta pues tanto el programa 'Hoy por hoy' como 'Salvados' (considerados los medios más tradicionales) ofrecen testimonios de afectadas, así como de profesionales relacionados con el tema abordado. El programa de 'Genplayz' es la pieza que más voces distintas aporta (9) y la pieza de Mermisé la que menos (1). Por tanto, no hay una diferencia muy significativa en cuanto a este aspecto.
- Según el reflejo de las piezas analizadas, el derecho al aborto está mayoritariamente aceptado por la sociedad.

  En ninguna de las piezas analizadas se plantea el debate de si el aborto debe ser legal o no, por tanto, esta afirmación es verdadera.

  Hace unos años este podría ser el debate principal, pero al contar con una ley del aborto vigente desde hace más de 35 años ya ha quedado caduco. Sí es uno de los temas más tratados en los comentarios de usuarios y usuarias que reaccionan a las piezas, aunque no el predominante. Ahora lo que se cuestiona es el correcto funcionamiento de la propia ley.
- Los medios de creación más reciente utilizan un lenguaje y estilo más informal y desenfadado que los medios de comunicación que llevan años funcionando.

  Según las piezas analizadas esta hipótesis se confirma, pues las dos piezas consideradas más actuales por el tipo de medio que las publican (el directo de Mermisé y el programa de Genplayz) se caracterizan por su naturalidad y ambiente distendido. En el caso de Mermisé se debe a su lenguaje y la manera natural de expresarse a cámara, y en el caso de Genplayz se debe, sobre todo, a la mediación de Inés Hernand, la presentadora, que trata de dar espacio a todos los participantes por igual y se expresa con naturalidad desde las presentaciones. Muchas de las intervenciones surgen como respuesta a la intervención de otra persona, por tanto, se percibe mucho más orgánico que las piezas de 'Hoy por hoy' y de 'Salvados'.

- Los medios más clásicos (radio y televisión) cuentan con testimonios y profesionales de edad más alta mientras que los más nuevos dan más espacio a jóvenes (tanto pacientes como profesionales).

  Es común en las 4 piezas (aunque en una de ellas no hay voces de profesionales) que los ginecólogos y ginecólogas o profesionales de la medicina tienen más edad que el resto de participantes (testimonios o profesionales de otros ámbitos distintos a la salud). Es cierto que en el programa 'Genplayz' da espacio a personas de edades más tempranas (la educadora, la enfermera, la abogada, o la mujer que tuvo que abortar), mientras que el resto de piezas cuentan con la participación de personas ligeramente mayores a estas.

  Aun así, el tema del aborto afecta principalmente a mujeres más jóvenes de los 50 años por tanto en ninguna de las piezas parece rebasarse esa edad en los testimonios.

- Los medios de creación reciente son más imparciales que los más tradicionales.
  En todas las piezas se deja ver la insatisfacción con la ley y el comunicador o comunicadora principal así lo muestra. Mermisé se muestra indignada a través de su propio testimonio; Ángels Barceló en 'Hoy por hoy' dice en su firma que deben encontrar una formula para que "un derecho no pise al otro"; Inés Hernand cuenta cómo la ley actual no funcionó bien en su propio caso de aborto; y Gonzo plantea las entrevistas (tanto las de los testimonios como las de los y las profesionales) para evidenciar los fallos de la ley del aborto.
- Los medios clásicos obtienen menos *feedback* que los nuevos medios.
  Los programas 'Hoy por hoy' y 'Salvados' recibieron comentarios del público mediante plataformas más variadas y con más alcance que el vídeo de Mermisé y el programa 'Genplayz'. 'Hoy por hoy' recibió testimonios de mujeres que también habían pasado por un aborto a raíz de la emisión de la entrevista de Marta, y su *tweet* @La_SER recibió muchas interacciones (927 *retweets*, 408 *tweets* citados, 895 me gusta, y 120 respuestas). 'Salvados' tuvo muchísimas menciones mediante su *hashtag* #SalvadosAborto además de reacciones de políticos y casi 200.000 visualizaciones en los fragmentos del programa publicados en *tweets* de @salvadostv.

Aunque ‘Genplayz’ tuvo 396 comentarios en el programa colgado en YouTube, en Twitter no consiguió tanto alcance como los mencionados anteriormente.

El vídeo de Mermisé fue catalogado por ella misma como vídeo oculto lo que también ha podido minimizar las reacciones. A día de hoy (enero de 2022) el vídeo cuenta con 513 comentarios tanto a favor como en contra de las palabras de la *youtuber*.

- La mayoría de los comentarios de los usuarios y usuarias acerca de las piezas informativas sobre el derecho al aborto son de personas que no están a favor de que éste sea legal.

  Tal y como se ha comprobado en apartados anteriores, el debate sobre si el aborto debería o no debería ser legal se ha reducido notablemente en los últimos años y ello se refleja en los comentarios acerca de cualquiera de estas piezas. Predominan aquellos que apoyan la ley y abogan por una revisión de esta.

  También es cierto que quizá las personas más reacias a que el aborto sea permitido en España no son el público que suele consumir las piezas analizadas, por tanto, no sería del todo fiable confirmar o rechazar esta hipótesis.

Según las piezas analizadas parece que los medios de comunicación, tanto los de creación más joven como los que ya están más asentados, han incluido en sus agendas el debate sobre el correcto funcionamiento de la ley del aborto. Por definición, esto ha posibilitado que el tema ocupase un espacio también en el debate social.

Además, la proliferación de entrevistas y testimonios ha hecho de altavoz hasta el punto en que la clase política ha tomado parte para poner solución a la vulneración del derecho al aborto que sucede a diario en España.

El lenguaje y el ambiente más informal de los formatos más novedosos atraen a público más joven, lo que puede dar una dimensión más a los debates sobre temas políticos y acercar así a un sector de la población más desligado a este tipo de cuestiones.

Los medios de comunicación se muestran comprometidos con una mejora de la ley, y, por ende, con la labor para con los ciudadanos y ciudadanas que supone una de las bases de la profesión del periodismo.

BIBLIOGRAFÍA

Ambrossi, J., Calvo, J., Martínez, S., Troncoso, D. (Productores). (2020). *Veneno* [serie de televisión]. España: Suma Latina, Atresmedia Studios.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. (2021). *Marco General de los medios de España.* Madrid. Obtenido de https://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2021/02/marco2021.pdf

Barceló, A. (Presentadora). (23 de septiembre 2021). *Irene Montero, sobre la negación de abortos en hospitales públicos: "Es una violación de los derechos humanos... En Hoy por Hoy.* Cadena Ser. https://www.ivoox.com/irene-montero-sobre-negacion-abortos-en-audios-mp3_rf_75857005_1.html

Boston Women's Health Book Collective. (1992). Preface to the 25th Anniversary. En *Our bodies, Ourselves* (p. 10). Nueva York: Touchstone-Simon & Schuster.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 21. De 10 de diciembre de 1948 (París). Consultada en https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Del Manzo, M. B. (2013). *El cuerpo femenino, terreno de debate público.* Question/Cuestión, 1(38), 1–13. Recuperado a partir de https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1850

Errejón, I. [@ierrejon]. (7 de octubre 2021). *¿Por qué necesitamos una #LeyAbortoConGarantías? Porque una década después, aún hay quienes tienen que cambiar de provincia para ejercer su derecho al aborto* [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/ierrejon/status/1446045487514234889

Franco, L. (1 de Noviembre de 2021). Así organizan los antiabortistas el acoso en los alrededores de las clínicas. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/espana/madrid/2021-11-01/asi-organizan-los-antiabortistas-el-acoso-en-los-alrededores-de-las-clinicas.html

Lalaguna, P. D. (2009). Mujeres y Aborto. *Cuadernos de pensamiento político*, 11-24. Obtenido de

https://www.jstor.org/stable/pdf/25597206.pdf?refreqid=excelsior%3Acc3fb292c261ac6fa58658f24a46cf7a

Latorre Cañizares, A., González Dominguez, E. (2020). La defensa del "nasciturus". *¡El momento de defender la vida!: 22 Congreso Católicos y vida pública*, (pp. 241-271). Madrid. Obtenido de https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12594/1/Defensa_Latorre%26Gonzalez_Congr_Cat%26VPubl_2020.pdf

López Mateo, R. (2016). *Los líderes políticos españoles en el nuevo escenario de la radiovisión: 'Hoy por hoy' de la Cadena SER.* Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid, Valladolid. Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22349/TFG_F_2016_209.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Millet, K. (1970). *La política sexual.* Estados Unidos: Doubleday.

Ministerio de Sanidad. (2020). *Interrupción voluntaria del emabrazo. Datos definitivos correspondientes al año 2020.* Gobierno de España, Ministerio de Sanidad. Obtenido de https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/docs/IVE_2020.pdf

Moncloa, L. (9 de Octubre de 2021). *La Moncloa.* Obtenido de https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/paginas/2021/091021salud-mental.aspx

Poole, D. (2008). Bien común y derechos humanos. *Persona y derecho*(59), 97-133. Obtenido de https://revistas.unav.edu/index.php/persona-y-derecho/article/view/31756/27394

Rosenberg, L. (Junio de 2021). EL DEBATE SOBRE LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL ARGENTINA DE 2019. UN ANÁLISIS DESDE LA COBERTURA DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DIGITALES DEL PAÍS. *Perspectivas de la comunicación, 14*(1). doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672021000100113

RTVE. (14 de Septiembre de 2021). La emisión de la FMS Internacional bate récords en Playz con tres millones y medio de visualizaciones. Obtenido de

https://www.rtve.es/rtve/20210914/emision-fms-internacional-bate-records-playz/2170913.shtml

Ruiz de Elvira, Á. P. (14 de Febrero de 2021). 'Gen Playz': Dar voz a la generación Z como servicio público. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/television/2021-02-13/gen-playz-dar-voz-a-la-generacion-z-como-servicio-publico.html